

Madrid, 29 de octubre de 2024

La Asociación Vecinal de Campamento acude al Defensor del Pueblo y a la Fiscalía ante el incumplimiento reiterado de los límites de velocidad en la carretera de Boadilla del Monte

- Los vehículos circulan habitualmente a 50 o 60 km/h cuando deberían hacerlo a 30 km/h y a 20 km/h (por ser Calle Escolar, al encontrarse junto al CEIP Hermanos Pinzón)
- El actual proyecto de soterramiento de la A5 pretende habilitar los dos carriles de esta calle en sentido salida de Madrid, con lo que los vehículos podrían circular a 50 km/h
- La asociación lleva solicitando desde el 2019 una solución a este problema de seguridad vial y ambiental sin que el Ayuntamiento haya tomado aún ninguna medida

Por la carretera de Boadilla del Monte a su paso por el barrio de Campamento (Madrid) circulan a diario 32.000 vehículos. Al ser una calle con un carril por sentido, los vehículos deberían transitar a 30 km/h, pero se da la particularidad de que apenas a 10 metros de esta vía se encuentran los dos centros escolares del CEIP Hermanos Pinzón. Por ello, está considerada por la normativa como Calle Escolar, de tal forma que en un tramo los coches deberían circular a 20 km/h.

Pero esto no se cumple, los coches circulan normalmente entre 50 y 60 km/h, a no ser que esté el tráfico atascado, que suele ser muy habitual, o tengan que detenerse por algún semáforo. Además, a pocos metros de la carretera de Boadilla están las únicas pistas deportivas municipales del barrio, el Centro de Mayores, el Centro Cultural, unas mesas de ping pong y un parque con aparatos biosaludables, con lo que esta calle supone un auténtico peligro para la seguridad de muchos vecinos y vecinas del barrio.

La Asociación Vecinal de Campamento reclama desde hace cinco años una solución para el tráfico en esa calle, que deje de ser una vía de tránsito a otros municipios y se convierta en una calle paseable, segura y verde. Hay que tener en cuenta que a pocos metros se encuentra la Casa de Campo, un parque que ha sido declarado Bien de Interés Cultural. "Es una vergüenza que una calle con un carril por sentido tenga una ocupación de más de 32.000 vehículos al día. Hay muchos atascos, humos, ruidos e inseguridad. No aguantamos más", comenta Andrés Piñero, del colectivo vecinal.

Pero a pesar de las demandas de los vecinos y vecinas, el Ayuntamiento ha propuesto con el actual **proyecto de soterramiento de la A5 que los dos carriles de esa calle sean de un único sentido, en dirección salida de Madrid**, con lo que los coches podrían circular a 50 km/h. "Esto es una locura, quieren permitir que los coches puedan circular aún más rápido. No piensan en las personas. A pocos metros tenemos un colegio, un centro de mayores, las pistas deportivas y otras instalaciones municipales. Parece que los coches son lo primero para este Ayuntamiento. Madrid 360 no llega a los barrios", se queja Piñero.



Tráfico en la carretera de Boadilla del Monte cualquier día a las 8:00 horas.

Por todo lo anterior, la asociación vecinal se ha visto obligada a acudir de nuevo al **Defensor del Pueblo** para que al menos se cumpla la normativa. Ya lo hizo en 2022 y entonces el Ayuntamiento respondió con una propuesta de calmado del tráfico para la carretera de Boadilla que podría mitigar de alguna manera la excesiva velocidad de los vehículos, pero ese proyecto nunca llegó a ejecutarse.

Junto a la queja al Defensor del Pueblo, la asociación vecinal ha presentado una denuncia ante la **Delegación de Seguridad Vial de la Fiscalía Provincial de Madrid** por el mismo motivo. "Estamos hartos de que no nos hagan caso. Llevamos un montón de reuniones, escritos, pero el Ayuntamiento no hace nada. Que al menos le hagan cumplir su normativa" explica el portavoz vecinal. Una normativa que está vigente desde el año 2018 y forma parte de la Ordenanza de Movilidad Sostenible de Madrid.

En concreto, la entidad barrial solicita a la Fiscalía que actúe para que el Ayuntamiento haga cumplir la normativa en cuanto a límites de velocidad y ruido en la carretera de Boadilla del Monte (30 km/h y 20 km/h entre la calle Galicia y la calle Carabias, al considerarse Calle Escolar) y no permita que una vía de estas características cuente con dos carriles en un mismo sentido, por los peligros que supondría para la integridad de muchos vecinos y vecinas del barrio de Campamento.



Gabinete de prensa

fravmprensa@aavvmadrid.org
91 725 29 09 - 657 664 371
C/ San Cosme y San Damián nº24, 1º-1.
28012. Madrid, España

**NOTA DE
PRENSA**

Más información y contactos:

- Los escritos remitidos al Defensor del Pueblo y a la Fiscalía de Madrid están disponibles para aquellos medios que así lo requieran.

- [Redacted]